

ARCA suspenderá tarjetas de crédito y débito, cuentas y billeteras virtuales a un grupo de personas en junio: quiénes están en la “lista negra”

03/06/2025



La Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) informó que suspenderá las cuentas bancarias, tarjetas de crédito y de débito y las billeteras virtuales de aquellas personas que se encuentren figurando en una lista de “no confiables”.

ARCA suspenderá cuentas, tarjetas y billeteras virtuales a personas No

Confiables

De acuerdo a lo que se indicó, la función tienen como objetivo principal el **combatir la evasión y las operaciones financieras fraudulentas**, así como **cualquiera que el organismo considere irregular**.

Así es como la suspensión puede ocurrir cuando el organismo **considere como “no confiable” a una persona** si esta presenta **inconsistencias en su información tributaria**, al **no presentar documentos respaldatorios de sus movimientos**, o al realizar **operaciones que no están verificadas o justificadas**.

Incluso, **se informó que la medida también alcanzará a comercios**, los cuales podrían verse afectados en todos sus medios de cobro. Por lo que en el caso de que el organismo considere a una persona o comercio como “no confiable”, **bloqueará sus tarjetas y otros medios de cobro o de pago** que tenga a disposición.

En caso de que alguien busque salir de dicha lista, lo que deberá hacer es ingresar al **sitio del organismo** y luego entrar a la sección **“Estado administrativo de CUIT: Reactivación presencial”**, para luego proceder a la **presentación digital con la documentación requerida** y aguardar a que ARCA la evalúe.



ARCA suspenderá tarjetas de crédito y débito, cuentas y billeteras virtuales a un grupo de personas en junio: quiénes están en la “lista negra”

La Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) lanzó el IVA Simple

Este lunes la **Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA)** lanzó el llamado “**IVA Simple**”, el cual se trata de un **nuevo mecanismo** que plantea **agilizar la presentación de declaraciones juradas del impuesto al valor agregado.**

De acuerdo a lo que explicó el periodista **Guillermo Laborda** en el programa *Alguien Tiene que Decirlo* de *Radio Mitre*: “**ARCA, la ex AFIP, acaba de informar que lanzó el IVA simple, agilizando la presentación de declaraciones juradas**”.

Según indicó: “**Dicen que van a reducir el 75% de formularios requeridos. Bienvenido sea, eliminación de la carga manual de datos, todo va a ser digital, menor posibilidad de errores y ahorro significativo en tiempo administrativo, dice la información oficial**”.

Fuente: Radio Mitre